

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0000136

Procedimiento: Concursal - Sección 6ª (Calificación) - 000039/2013 - 0001 - .

Sección: 6ª

AUTO

MAGISTRADO - JUEZ QUE LA DICTA: Ilmo Sr DANIEL VALCARCE POLANCO

Lugar: VALENCIA

Fecha: doce de febrero de dos mil dieciocho

Dada cuenta y,

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Formada la sección de calificación del concurso, tras los trámites pertinentes, se recabó informe de la Administración Concursal así como dictamen del Ministerio fiscal, lo que se ha verificado con el resultado de que se coincide en calificar el concurso como fortuito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- De conformidad con lo prevenido en el artículo 170 de la Ley Concursal, como quiera que la Administración Concursal, en su informe, y el Ministerio Fiscal, en su dictamen, coinciden en venir a calificar el concurso como fortuito, procede dictar resolución ordenando sin más trámite el archivo de las actuaciones.

Visto lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Calificar el concurso como **fortuito** y en su virtud, decretar el archivo de la presente sección de calificación sin más trámites.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

EL MAGISTRADO - JUEZ

EL/LA LETRADO/A ADMON. JUSTICIA